



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo/

DECRETO EXENTO N° 1211

Vallenar,

03 ABR. 2017

VISTOS

- La necesidad de reloj control biométrico para ser utilizado en Laboratorio Clínico Municipal de la Comuna de Vallenar.
- En conformidad a lo Las contrataciones de bienes y servicios según artículo Trato Directo Artículo N° 10 Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Autorícese a adquirir y emitir orden de compra vía trato directo, para la adquisición de reloj control biométrico para ser utilizado en dependencias de Laboratorio clínico Municipal a RUT, N° 76.098.276-8 JESUS VIDAL CHILE LTDA, según cotización

DESCRIPCION	VALOR NETO
01 RELOJ BIOMETRICO ICLOCK 660	\$ 200.000
01 GABINETE ACERO VERTICAL	\$ 70.000

2. Publíquese en www.mercadopublico.cl, la adquisición de reloj control biométrico para ser utilizado en dependencias de Laboratorio clínico Municipal
3. Imputación contable a cuenta 215.22.04 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA
VALLENAR

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
 - Unidad Contabilidad
 - Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
 - Archivo Oficina Transparencia ✓
 - Archivo Oficina de Partes
- CTR/NFR/DR/SG/LC CRT/RAF/N/rap
- 